DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-16-003-2026 **TIPO DE INFORME:** **DEFINITIVO**

OBJETO: Servicio integral de fumigación y control de plagas para las diferentes instalaciones que integran la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S.		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta					
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X		El proponente presenta dentro de su propuesta el "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta" debidamente suscrito por el señor Jorge Ivan Tirado Cardona, quien ostenta la calidad de Representante Legal del proponente.
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X		Dentro del "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta" presentado por el proponente, se evidencia en el numeral 5 la declaración de NO estar incurso el proponente en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para contratar con el Estado.
No está condicionada	X		X		Dentro del "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta" presentado por el proponente, NO se evidencia condicionamiento alguno respecto de la propuesta presentada.
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X		Dentro del "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta" presentado por el proponente, se evidencia en el numeral 10 la declaratoria de vigencia de la propuesta por "Tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación".
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X	N/A		N/A
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio					
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		X	N/A		La propuesta es presentada por el proponente como singular, por lo tanto, no se requiere validación de información correspondiente a Consorcio o unión temporal.
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.					
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.					
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones					
Se designa representante de La asociación					
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.					
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.					
Garantía de seriedad de la Oferta					
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.					
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso					
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones					
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)					

Información Pública Clasificada

Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		X	N/A		El presente proceso de selección se realiza bajo la modalidad de Mínima Cuantía, razón por la cual, se prescinde de requerir garantía de seriedad para las ofertas.
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones					
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo					
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia					
Firmada por el garante					
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)					
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural					
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil					
Persona natural nacional: deberá presentar copia de su cédula de ciudadanía y cuando se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección		X	N/A		N/A
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	X		X		El proponente presenta dentro de su propuesta "Certificado de existencia y representación legal" expedido por la Cámara de comercio de Dosquebradas el 27/04/2026 bajo el código de verificación "uMwxFYmV9z". Teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue el día 08/05/2026, el documento cumple con la expedición requerida. Dentro del objeto social se encuentra, entre otros, lo siguiente: "La sociedad tendra como objeto principal limpieza de edificios e instalaciones industriales. Asi mismo podra realizar cualquier actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sopciedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad". El término de duración de la persona jurídica es "Indefinido" Teniendo en cuenta que el certificado de existencia y representación legal aportado NO contiene dicha información, el Comité Evaluador realizó la verificación directa en el sistema RUES en contrando que la duración es "Indefinida". Dentro del certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente se evidencia, entre otros, lo siguiente: "La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad".
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X	N/A		N/A
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		X		Presenta copia del documento de identidad del señor Jorge Ivan Tirado Cardona, identificado con cedula de ciudadanía N°18.516.291, quien ostenta la calidad de representante legal del proponente.
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales					
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		X	N/A		N/A

Información Pública Clasificada

Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	X		X		Dentro de la oportunidad legal otorgada para presentar observaciones y subsanaciones al informe de evaluación, se recibibo el día 12 de mayo de 2026 a traves de la plataforma transaccional del SECOP II, el documento "parafiscales.pdf" el cual contiene la certificación suscrita por parte del Representante Legal del proponente mediante la cual expresa entre otros, lo siguiente: "Jorge Iván Tirado Cardona identificado con cedula de ciudadanía No. 18.516.291 de Dosquebradas en mi condición de representante legal de FUMIC DEFENSA PLAGAS S.A.S identificada con NIT 900.926.205-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		X	**N/A**		**N/A**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X		El comité evaluador realiza directamente la verificación de antecedentes disciplinarios en la página de la Procuraduría General de la Nación para el Representante Legal y el proponente encontrando lo siguiente: Certificado Ordinario Representante Legal: 295668687 Resultado: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Certificado Ordinario Proponente: 295668881 Resultado: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X		El comité evaluador realiza directamente la verificación de antecedentes fiscales en la página de la Contraloría General de la República para el Representante Legal y el proponente encontrando lo siguiente: Código de verificación Representante Legal: 18516291260511094957 Resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal Código de verificación Proponente: 9009262052260511095015 Resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes penales expedido por Policía Nacional de Colombia	X		X		El comité evaluador realiza directamente la verificación de antecedentes para el proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia econtrando lo siguiente: Resultado Representante Legal: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional de Colombia	X		X		El comité evaluador realiza directamente la verificación de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años para el proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia econtrando lo siguiente: Resultado Representante Legal: No registra Inhabilidad.
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X		El comité evaluador realiza directamente la verificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas para el proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia econtrando lo siguiente: Registro Interno de Validación: 139928192 Resultado: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Certificado REDAM	X		X		El proponente presenta con su propuesta el "Certificado REDAM" debidamente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, mediante el cual indica que el proponente "No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos", con el código de verificación: B8ANC9XMZE y cuya vigencia es hasta el 05 de julio de 2026.
Registro Único Tributario (RUT)	X		X		El comité evaluador realiza directamente la verificación y validación del Registro Único Tributario en el sistema correspondiente, arrojando el formulario N°141249024273
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		X	**N/A**		Para el presente proceso de selección cuya modalidad es "Mínima Cuantía" no se requiere Registro Único de Proponentes
Autorización para el tratamiento de datos personales	X		X		Dentro del "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta" presentado por el proponente, se evidencia en el numeral 12.6 la siguiente autorización: "Que teniendo en cuenta lo anterior, autorizo a la UAE-DIAN para tratar mis Datos personales de acuerdo con los fines descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales y manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos personales, suscribiéndola de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad".
RESULTADO:			X		**CUMPLE**

Información Pública Clasificada

El proponente CUMPLE con la verificación de requisitos habilitantes jurídicos.

Como constancia de lo anterior se firma en Pereira, Risaralda a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

Santiago Acevedo Rodriguez
Gestor II - División Administrativa y Financiera

Cesar Augusto Loaiza Guerrero
Gestor III - División Administrativa y Financiera

Información Pública Clasificada